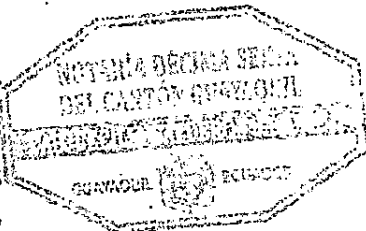


AB. CECILIA CALDERON
JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8

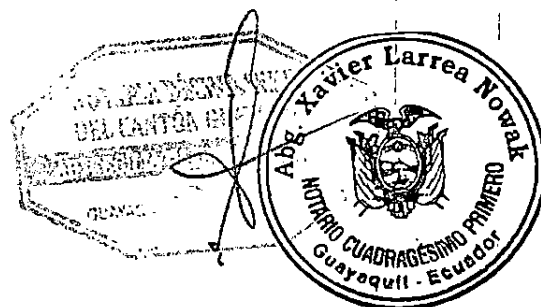


No. 2016//
ESCRITURA PÚBLICA QUE
CONTIENE LA
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA JINATU S.A. "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTIA: INDETERMINADA.--

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
10 mismo nombre, Provincia del Guayas, a los
11 veinticuatro días del mes Marzo del año dos mil
12 dieciséis, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON
13 JACOME, Notaria Pública Décima Sexta Titular de
14 éste Cantón, comparece la señora MERCEDES DE
15 LOURDES MORAN SALTOS, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, identificada con cedula de
17 ciudadanía número cero nueve cero cinco cero uno
18 ocho uno nueve ocho, por los derechos que representa
19 en su calidad de Gerente General de la compañía
20 JINATU S.A. "EN LIQUIDACION". El compareciente
21 es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.-
22 Bien instruida en el objeto y resultado de esta
23 escritura pública a la que procede con amplia y entera
24 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta
25 siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras
26 públicas a su cargo, sírvase agregar una de
27 reactivación de la compañía JINATU S.A. "EN
28 LIQUIDACION.- al tenor de las siguientes cláusulas:

E.C.V.

1



1 **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al
2 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
3 pública la señora **MERCEDES DE LOURDES MORAN**
4 **SALTOS**, por los derechos que representa de la
5 compañía en su calidad de Gerente General, según
6 consta del nombramiento y certificación
7 correspondiente que se agrega e incorpora a la
8 presente escritura pública como documento
9 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por
10 la Junta General Extraordinaria Universal de
11 accionistas de fecha veintidós de febrero del dos mil
12 dieciséis, la misma que se agrega, para que forme
13 parte de la presente escritura pública como documento
14 habilitante. **Segunda: ANTECEDENTES.-** A) La
15 compañía **JINATU S.A.** se constituyó con fecha
16 veintiocho de septiembre del año dos mil seis,
17 mediante escritura pública que autorizo el Notario
18 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquéz
19 Ayala e inscrita el diecinueve de Octubre del dos mil
20 seis en el respectivo Registro Mercantil. B) Mediante
21 Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029708, de fecha
22 trece de noviembre del dos mil catorce, dictada por la
23 Subdirectora de Disolución se disolvió la compañía
24 **JINATU S.A.** misma que fue inscrita el quince de
25 diciembre del dos mil catorce en el Registro Mercantil
26 del cantón Guayaquil. **TERCERA.- DECLARACIONES:**
27 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior
28 la compareciente la señora **MERCEDES DE LOURDES**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JINATU S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la oficina de la compañía ubicada en Ciudadela Urdesa Central Calle Costanera No. 704 y Ficus del cantón Guayaquil, al día veintidós del mes de Febrero del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas, se reúnen los siguientes accionistas:

La señora **MERCEDES DE LOURDES MORAN SALTOS**, ecuatoriana, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 799 votos; la señora **TANIA CRISTINA ESTUPIÑAN CAICEDO**, ecuatoriana, como propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 1-voto.

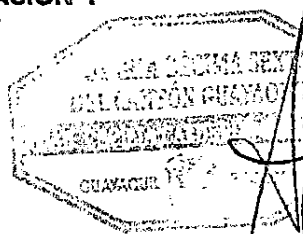
Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **(\$800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Como Presidente AD-HOC de la Junta la señora **TANIA CRISTINA ESTUPIÑAN CAICEDO** y como Secretaria de la Junta la señora **MERCEDES DE LOURDES MORAN SALTOS**. En uso de la facultad que les confiere el ART. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Reactivación de la compañía **JINATU S.A. "EN LIQUIDACION"**.
- 2) Autorización al Representante Legal para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas.

El Presidente AD-HOC de la Junta toma la palabra y solicita la Secretaria que proceda a tratar el primer punto del orden del día, tras lo cual la Secretaria de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto 1 del orden del día.

El Presidente AD-HOC de la Junta procede a exponer que la compañía fue declarada en disolución de oficio por la Súper de Compañías y que de conformidad con el artículo 374 de la Ley de compañías es posible su reactivación una vez que se hubiere solucionado las causales que motivo su disolución, por lo que pide se vote a favor de la reactivación, no habiendo más intervenciones la Secretaria de la Junta procede a realizar la respectiva votación quedando aprobado por unanimidad el punto 1 del orden del día y resolviendo la Reactivación de la compañía **JINATU S.A. "EN LIQUIDACION"**.



La Secretaria de la Junta procede a declarar abiertas las deliberaciones para el punto 2 del orden del día, no habiendo intervenciones procede a realizar la respectiva votación quedando aprobado por unanimidad el punto 2 del orden del día

Finalmente la Secretaria de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL** manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la secretaria de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.



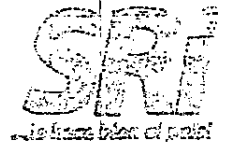
F) MERCEDES DE LOURDES MORAN SALTOS
Secretaria de la Junta, Accionista



F) TANIA CRISTINA ESTUPIÑAN CAICEDO
Presidente AD-HOC de la Junta, Accionista

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002491001001
RAZON SOCIAL: JIYATU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORAN GALTOS MERCEDES DE LOURDES
CONTADOR: ZEPEDA VERA LINDA NAY

FECHA REGISTRO:	18/06/2012	FECHA CONSTITUCION:	18/06/2012
FECHA EXPIRACION:	18/06/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES RAIZALES

DATOS FISCALES:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAS **Parroquia:** TARCOP **Sección:** URBES **Código:** GUAYAS **Número:** 74
Inspección: FISCAL **Código:** 8 **Registro:** URBES **A:** LINEA GUAYAS DEL TECNOLÓGICO GUAYANES **Teléfono:**
Teléfono: 04252115 **Código:** 04252115
DIRECCIÓN ESPECIAL:

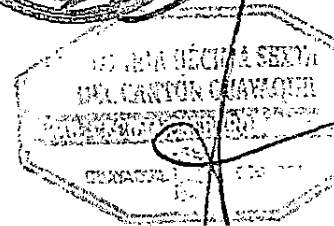
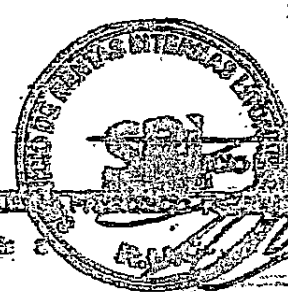
DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE REPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CÓDIGO DE ACTIVIDADES REGISTRADAS:	410111	ACTIVIDAD:	1
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	SECCION:	8

Ab. Constanza...
 Ab. Constanza...
 Ab. Constanza...

FRMA DEL CONTRIBUYENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 000240100001
RAZON SOCIAL: JIATE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DE ESTABLECIMIENTOS	PAIS	ESTADO	CIUDAD	ESTR.	FECHA REGISTRO
NOBRE COMERCIAL:					FECHA REGISTRO
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FECHA REGISTRO
COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES					

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Codigo: GUAYAS El Potosi: TAPAL Codigo: UNION Codigo: GUAYAS Codigo: 704 Intersección:
FOLIO Referencia: A UNA CUADRA DEL TECNOLÓGICO SUBVINCULADO Codigo: 3 Tercera Tránsito: 64285112 Codigo:
Referencia:

Unidad de Rentas Internas Litoral
S.R.L.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SRI



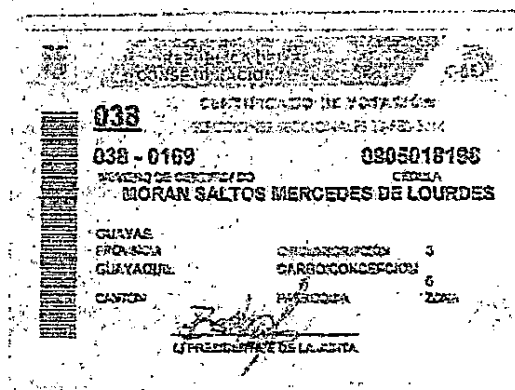
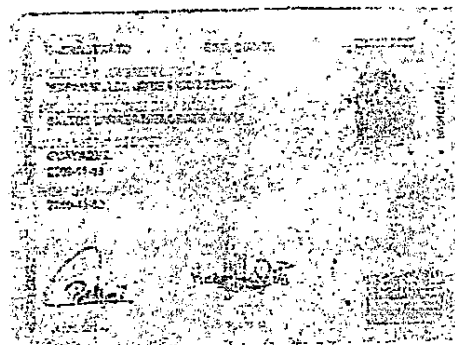
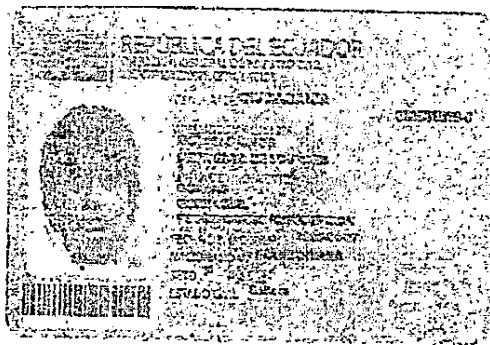
[Handwritten signature]

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

UNIDAD DE RENTAS INTERNAS

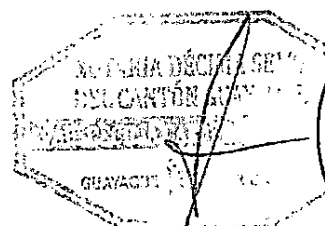
Unidad de Rentas Internas Litoral S.R.L. Codigo: GUAYAS Codigo: 704 Intersección:
FOLIO Referencia: A UNA CUADRA DEL TECNOLÓGICO SUBVINCULADO Codigo: 3 Tercera Tránsito: 64285112 Codigo:
Referencia:

SRI GUAYAS



Abg. Xavier Larrea Nowak
Abogado
C. 1001
Guayaquil - Ecuador

**ESPACIO
EN
BLANCO**

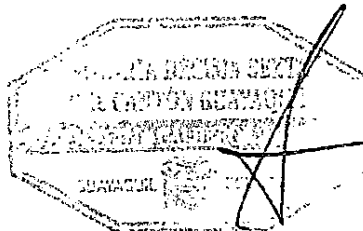


AB. CECILIA CALDERON
JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 MORAN SALTOS por los derechos que representa de la
2 compañía JINATU S.A. "EN LIQUIDACION" en
3 calidad de Gerente General y debidamente autorizado
4 por lo resuelto en Junta General Extraordinaria
5 Universal de accionistas de fecha veintidós de febrero
6 del dos mil dieciséis, declara: 1) REACTIVADA la
7 Compañía JINATU S.A. "EN LIQUIDACION".
8 CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Yo,
9 MERCEDES DE LOURDES MORAN SALTOS, por los
10 derechos que represento de la compañía JINATU S.A.
11 "EN LIQUIDACION" en mi calidad de Gerente
12 General y debidamente autorizado por la Junta
13 General Extraordinaria Universal de accionistas de
14 fecha de veintidós de febrero del dos mil dieciséis,
15 declaro bajo juramento que la compañía JINATU S.A.
16 "EN LIQUIDACION" no mantiene contrato alguno de
17 obras públicas con el estado ni con ninguna de sus
18 instituciones. Agregue usted, señora Notaria, las
19 demás cláusulas de estilo necesarias para la
20 validez y firmeza y perfeccionamiento de este
21 instrumento.- f) Firmado Abogado Carlos Puga
22 Gordon.- Matrícula número cero nueve- mil
23 novecientas setenta y nueve- sesenta y cinco.- Hasta
24 aquí la minuta.- En consecuencia, los comparecientes
25 se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que
26 de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
27 pública.- Los comparecientes me exhibieron sus
28 documentos de identificación, los mismos que fueron

E.C.V.

3



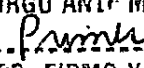
1 devueltos luego de verificar la numeración
2 correspondiente.- Leída esta escritura de principio a
3 fin por mí, la Notaria, en alta voz a los comparecientes,
4 estos la apruebas en todas sus partes firmando
5 conmigo en unidad de acto. Doy fe.

6
7
8 p) JINATU S.A. "EN LIQUIDACION"
9 RUC# 0992491809001

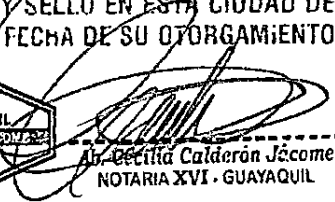
10
11
12 
13 MERCEDES DE LOURDES MORAN SALTOS
14 C.C. No. 0905018198
15 C.V. No.

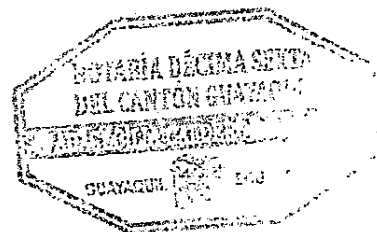


16
17
18 
19 LA NOTARIA

20
21 SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE... ...TESTIMONIO. QUE
23 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



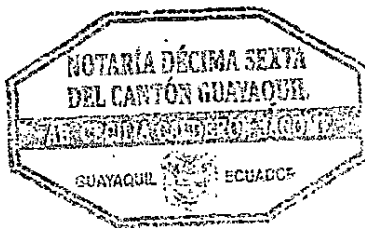
25
26 
27 Ab. Decilia Calderón Jácome
28 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo
SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-
DNASD-SD-16-0001803**, dictado por el Abogado **CARLOTA
CAMACHO COELLO**, ASESORA DE LA INTENDENCIA
NACIONAL DE COMPAÑIAS, el Once de Abril Del Dos
Mil Dieciséis, se tomó nota de la Aprobación que contiene
dicha resolución, al margen de la matriz de la
**ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
JINATU S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el
Veinticuatro de Marzo Del Dos Mil Dieciséis .- referida
en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 20 de Abril del 2016.-

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**





Factura: 001-004-000002877



20160901016000445

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000445

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P03609

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORAN SALTOS MERCEDES DE LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905018198
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001803
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, Marzo 4 del 2010

Señorita
Mercedes de Lourdes Morán Saltos
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada JINATU S.A., en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

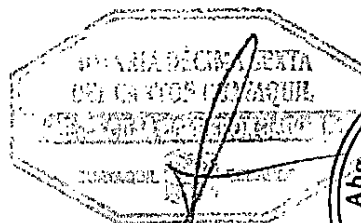
JINATU S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 28 de Septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de Octubre del 2006.

Atentamente,


Juan José Morán Peralta
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Marzo 4 del 2010

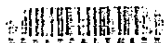

Mercedes de Lourdes Morán Saltos
GERENTE GENERAL
C. C. 090501819-8



NUMERO DE REPERTORIO: 10.039
FECHA DE REPERTORIO: 06/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JINATU S.A., a
favor de MERCEDES DE LOURDES MORAN SALTOS, a foja
20.264, Registro Mercantil número 3.830.

ORDEN: 10039



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:

6

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOY FE,- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No.3.516 DEL 2.006, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA JINATU S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001803, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN EGUAYAQUIL, TOMA NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA JINATU S.A. " EN LIQUIDACION "... GUAYAQUIL, ABRIL 25 DEL 2.016...-

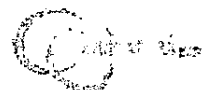


JH
Ab. Jose Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





Factura: 002-002-000002306



20160901007000390

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N°.20160901007000390

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ABRIL DEL 2016, (10:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA JINATU S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JINATU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992491809001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA JINATU S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

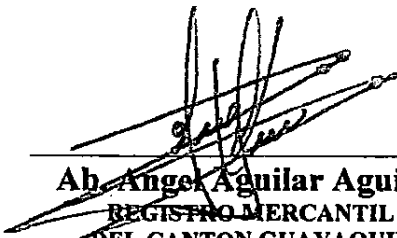
NUMERO DE REPERTORIO: 16.268
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Abril del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001803, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 11 de abril del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: JINATU S.A., de fojas 18.590 a 18.599, Registro Mercantil número 1.695. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16268



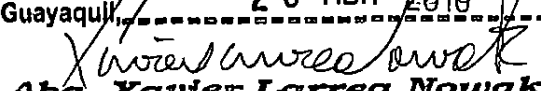

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de abril de 2016

REVISADO POR:

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 11 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 29 ABR 2016


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nto 1255827

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
05 MAY 2016 10:22

Receptor:

Firma:

Rodrigo Varela

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-003-000039989



20160901016P03609

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P03609						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2016, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN SALTOS MERCEDES DE LOURDES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0905018188	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JINATU S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000026481



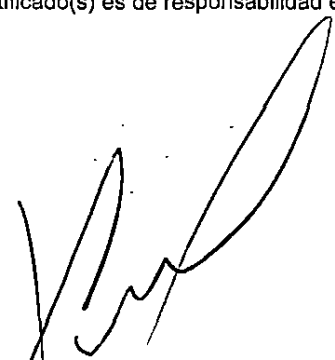
20160901041D04131

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901041D04131

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CERTIFICACION DE COPIA DE TESTIMONIO DE REACTIVACION DE COMPAÑIA - JINATU S.A. EN LIQUIDACION en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ABRIL DEL 2016, (13:24).




NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

29/APR/2016 15:05:16* Usu: alejañdrog, -



Remitente:
CARLOS PUGA

No. Trámite: 12108 - 2

Expediente: 125529

RUC:

Razón social:

JINATU S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	120
--	-----